



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 07 del mes de septiembre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 fracción III, 37, 54, 57, 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 26, 28, 30, 31 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Dirección General de Administración.

Estando presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta; Mtra. María Teresa Padrón Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa; Lic. Fatima Hernández Lima, Secretaria Técnica; Mtra. Araceli Currilla Juan, Miembro Propietario; Mtro. Guillermo Flores Manríquez, Miembro Propietario; C. Ma. Victoria Muciño Engallo, Miembro Propietario.

Se procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por la Presidenta del Comité Interno, quien la declaró iniciada en los siguientes términos conforme a la Ley, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Revisión y actualización de la Cédula de Trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios, de la Dirección General de Administración".
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Cierre de la Sesión.

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, C.p. 52760



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día y, por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno, la Secretaria Técnica, procedió a pasar asistencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25 fracción III, 37, 54, 57, 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 26, 28, 30, 31 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia e informó a la Presidenta que estando todos presentes en la Sesión, se declaró así la existencia del quórum legal para poder celebrar la Sesión correspondiente.

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** – Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno instruyó a la Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Revisión y actualización de la Cédula de Trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios, de la Dirección General de Administración".
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Cierre de la Sesión.

Sometido el orden del día por la Secretaria Técnica, este fue aprobado por los miembros del Comité por unanimidad.

**III.- Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023.-** Continuando con el tercer punto del orden del día y al no contar con propuestas en el Programa Anual 2023, la Secretaria Técnica informó que no se cuenta con un avance en los reportes trimestrales, sin embargo, las Unidades Administrativas responsables que integran esta Dirección, han efectuado un análisis en sus procesos internos, a fin de identificar aquellas áreas de oportunidad en las que sea preciso generar alguna propuesta de modificación regulatoria, para su inclusión y participación en el siguiente programa anual 2024.



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**IV.- Actualización de Cédula de Trámite del "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios, de la Dirección General de Administración".-** Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité Interno que el artículo 31 fracción XII, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México vigente, establece que, para el cumplimiento de su objetivo, este Comité Interno tendrá entre otras, la siguiente atribución: **XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Catálogo de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal;** por lo que se hizo de su conocimiento a los miembros del Comité Interno que se recibió oficio **STM/588-7/2023** de fecha 14 de agosto del 2023, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicito actualización de la Cédula de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Administración, por lo que cumpliendo con la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de la Cédula de trámite y Servicio de el "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios de la Dirección General de Administración", realizando la actualización a la normatividad vigente y reajuste de fecha misma que tiene lugar a partir del 31 de agosto del 2023; por lo que se preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, señalo que la Cédula en cita fue remitida a la Coordinación de Mejora Regulatoria, al correo [mejora.regulatoria@huixquilucan.gob.mx](mailto:mejora.regulatoria@huixquilucan.gob.mx), y de forma impresa en original, para su actualización.

**V. Asuntos generales.** Continuando con el quinto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procedió a la clausura de la sesión.

**VI.- Cierre de la Sesión.** Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Comité, informa a la Presidenta del Comité, que el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hace la siguiente declaración; siendo las 11:00 horas del día 07 del mes de septiembre del año 2023, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>MTRA. ALMA ROCIO ROJAS PÉREZ</b>  <b>PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO</b></p>	<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>MTRA. MARÍA TERESA PADRÓN</b>  <b>ÁLVAREZ</b>  <b>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</b></p>
<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>LIC. FATIMA HERNÁNDEZ LIMA</b>  <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b></p>	<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>MTRA. ARACELI CURRILLA JUAN</b>  <b>MIEMBRO PROPIETARIO</b></p>
<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>MTRO. GUILLERMO FLORES</b>  <b>MANRÍQUEZ</b>  <b>MIEMBRO PROPIETARIO</b></p>	<p><b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</b></p>  <p><b>C. MA. VICTORIA MUCIÑO ENGALLO</b>  <b>MIEMBRO PROPIETARIO</b></p>

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,  
 Estado de México, C.p. 52760